

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

---

<b>RESOLUCIÓN N°</b>	
53	/25

20 de mayo de 2025.

**VISTO:** la solicitud de la Docente adjunta con funciones de gestión respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Gianna Noelia Barrios Ruiz;

**RESULTANDO:** I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Becario para el área de Ciencias Básicas para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario en el ITR Suroeste, sede Paysandú, con una carga horaria de 20 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que es necesario atender la necesidad de preparación de prácticos para los laboratorios de la carrera, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 20 a 30 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

**CONSIDERANDO:** I) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 8.768 (pesos uruguayos ocho mil setecientos sesenta y ocho);

II) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

1°. Otorgar a la funcionaria, Gianna Noelia Barrios Ruiz, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 8.768 (pesos uruguayos ocho mil setecientos sesenta y ocho) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de octubre de 2025.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica